

MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I

| | |
|---|--|
| En cada evaluación | |
| PRUEBAS ESCRITAS (saberes básicos) | TRABAJO DIARIO |
| 90% | 10 % |
| Procedimiento evaluación | Procedimiento evaluación |
| <ul style="list-style-type: none"> • Un mínimo de 2 pruebas escritas. • Una de las pruebas escritas ha de ser una prueba GLOBAL al final del trimestre (60% sobre el total). Ésta versará sobre los contenidos de todos los controles realizados hasta ese momento | Trabajo diario de: Observación directa que consta de: <ul style="list-style-type: none"> • Preguntas orales • Rendimiento en clase • Pizarra |
| Criterios de calificación | Criterios de calificación |
| <ul style="list-style-type: none"> • Media ponderada de las notas de las calificaciones anteriores. | <ul style="list-style-type: none"> • Suma de las valoraciones anteriores, realizadas proporcionalmente |
| A tener en cuenta: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Las evaluaciones se consideran aprobadas cuando la calificación total al final de la evaluación sea al menos de un cinco sobre diez. • Al finalizar el curso, la asignatura estará superada si se han aprobado todas las evaluaciones, o bien, si una de las evaluaciones está suspensa, pero hace media de cinco con las otras dos evaluaciones aprobadas. • En el caso de que el alumno no haya superado la materia, podemos encontrarnos frente a dos casos: <ul style="list-style-type: none"> -Si la nota no alcanza un cinco, pero sólo tiene suspensa una evaluación, en la final ordinaria se examinará únicamente de esa evaluación, y la nota obtenida será la que consiga en dicha evaluación y con la que se volverá a hacer media con las otras dos evaluaciones. -Si ha suspendido dos o más evaluaciones tendrá que presentarse a la prueba final ordinaria, la nota que saque aquí será la nota final del curso. • En caso de suspender el curso, y suspender el examen final ordinario, al alumno se le pondrá en el boletín la nota obtenida en el examen final ordinario. • Si finalmente el alumno suspende la asignatura, podrá recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria donde deberá examinarse de todos los contenidos del curso y la nota del curso será la obtenida en dicha prueba. • Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, dicho examen será calificado con un cero. • Por cada falta de ortografía se podrá deducir hasta 0.1 puntos de la calificación de la prueba hasta un máximo de 2 puntos. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola. | |